

Rio Gallegos, 14 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06174-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las tareas y las adquisiciones a efectuar en el marco del Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Energía de la Nación, ENAP Sipelrol Argentina S.A., la Universidad y la Fundación UNPA, documentación obrante a fs. 2 a 6, para el mejoramiento de la infraestructura en Cabo Virgenes;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "JOSÉ IGOR CONSTRUCCIONES", en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) por el servicio de demolición de interiores de la casa ex escuela de guardafaros (casa 2) documentación obrante a fs.10/17, y con la firma "BIOTANQ AMÉRICA ECOLÓGICA" en la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$13.310,00) por la adquisición de 4 (CUATRO) cámaras sépticas a ser instaladas en las viviendas y final de colectora documentación obrante a fs.18/31, y con la firma "LA SUREÑA" en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$4.298,00) por la adquisición de 2 (DOS) tanques australianos de siete chapas, documentación obrante a fs.32/43;

Que la presentes contrataciones directas se encuadran en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez concretado y recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

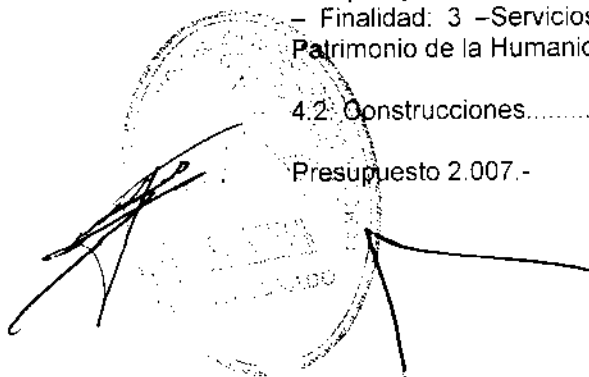
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con las firmas "JOSÉ IGOR CONSTRUCCIONES", en la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) por el servicio de demolición de interiores de la casa ex escuela de guardafaros (casa 2) documentación obrante a fs.10/17, y con la firma "BIOTANQ AMÉRICA ECOLÓGICA" en la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$13.310,00) por la adquisición de 4 (CUATRO) cámaras sépticas a ser instaladas en las viviendas y final de colectora documentación obrante a fs.18/31, y con la firma "LA SUREÑA" en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$4.298,00) por la adquisición de 2 (DOS) tanques australianos de siete chapas, documentación obrante a fs.32/43, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.4. –Transferencias Internas – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 32.-Patagonia Patrimonio de la Humanidad - Actividad: 04.- Museo Cabo Virgenes - Inciso:

4.2 Construcciones..... \$ 24.608,00

Presupuesto 2.007.-



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

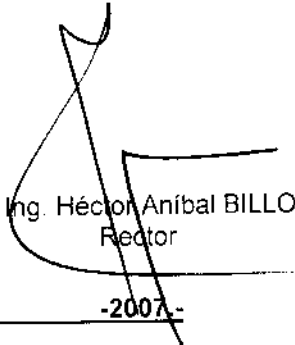


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION
o.g.



N° 0412



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

-2007-